

RESOLUCION No. 00.Q.IJ.

2730

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TRANSPORTES DE PASAJEROS BELISARIO QUEVEDO CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de septiembre del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.00.2109 de 26 de septiembre del 2000, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.99039 de 26 de abril de 1999.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía TRANSPORTES DE PASAJEROS BELISARIO QUEVEDO CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Latacunga.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Trigésimo Quinto y Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Latacunga en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

28 SET. 2000

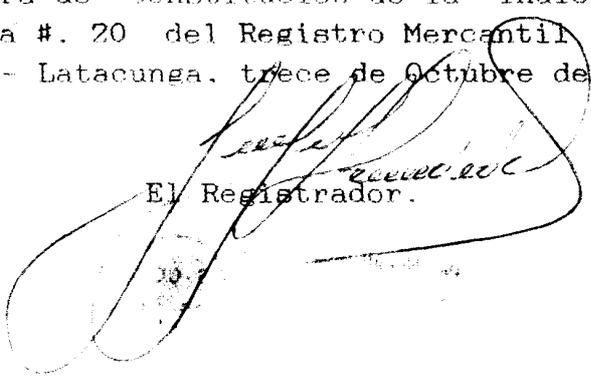
Dr. Oswaldo Rojas H.

XLV/cv.
EXP. 18740

80



CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito la primera copia de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la **COMPANIA TRANSPORTE DE PASAJEROS BELISARIO QUEVEDO CIA. LTDA.**, y la resolución de la Intendencia de Compañías de Quito, #. 00.Q.IJ 2730, de 28 de Septiembre del 2000, a fojas 150 vuelta a 153 vuelta, bajo la partida #.0120 del Registro Mercantil llevado en el presente año.- Además, se tomó nota al margen de la partida de inscripción de la escritura de Constitución de la indicada Compañía, bajo la partida #. 20 del Registro Mercantil llevado en el año de 1.990.- Latacunga, trece de Octubre del dos mil.-


El Registrador.